

**APROXIMACIONES DE CONTEXTO
AL CASTILLO PALACIO DE ALAQUÀS
SANGRE, TINTA Y PIEDRA**



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

EDITA:

VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Vicerektorat de Projectió Territorial i Societat

ORGANIZAN:

Universitat + Territori

Vicerektorat de
Projectió Territorial
i Societat




AJUNTAMENT
D'ALAUÀS


Un Centenari per a la Història
Castell d'Alaquàs - 1918/2018

COLABORAN:

DIPUTACIÓ DE
VALÈNCIA
Colze a colze amb els Ajuntaments



COORDINACIÓN ACADÉMICA:

Luis Arciniega García
Universitat de València

TEXTOS:

Luis Arciniega García
Adrià Besó Ros
Jorge Antonio Catalá Sanz
Concepción Ferragut Domínguez
Estefania Ferrer del Río
Pablo Pérez García

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Victoria Lorenzo Plumed
*Unitat de Suport al Vicerektorat de Projectió
Territorial i Societat*

Impreso en València.

ISBN: 978-84-9133-224-4

DEPÓSITO LEGAL: V-1018-2019

© de esta edición: Universitat de València,
2019.

© de los textos: los autores.

© de las imágenes: los propietarios.

Índice

El <i>Castell d'Alaquàs</i> , morada de la Universidad de Otoño JORGE HERMOSILLA PLA	7
Introducción LUIS ARCINIEGA GARCÍA	9
La nobleza valenciana del Quinientos en su contexto europeo PABLO PÉREZ GARCÍA	11
Bandolerismo morisco, bandolerismo cristiano (siglos XVI-XVII). Un análisis comparativo desde la atalaya de Alaquàs JORGE ANTONIO CATALÁ SANZ	139
Humanismo y mecenazgo en València a principios del s. XVI: los ejemplos de Juan Andrés Strany y Serafí de Centelles CONCEPCIÓN FERRAGUT DOMÍNGUEZ ESTEFANIA FERRER DEL RÍO	165
Tipologías de casas señoriales no urbanas en el ámbito valenciano tardomedieval y de la Edad Moderna LUIS ARCINIEGA GARCÍA ADRIÀ BESÓ ROS	211

BANDOLERISMO MORISCO, BANDOLERISMO CRISTIANO (SIGLOS XVI-XVII). UN ANÁLISIS COMPARATIVO DESDE LA ATALAYA DE ALAQUÀS¹

JORGE ANTONIO CATALÀ SANZ
Universitat de València

Un problema complejo largamente explorado

El fenómeno del bandolerismo en la época moderna ha sido estudiado en Valencia por varias generaciones de historiadores². El interés por la cuestión trae causa del hallazgo

¹ El presente estudio se enmarca dentro del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad «Nuevas perspectivas de historia social en los territorios hispánicos del Mediterráneo occidental durante la Edad Moderna», referencia: HAR2014-53298-C2-1-P.

² Sin ánimo de exhaustividad, baste citar, entre otros, los trabajos de ARDIT LUCAS, Manuel. "Bandolerisme i delinqüència a les acaballes de l'Antic Règim (País Valencià, 1759-1843)", *Recerques: Història, Economia i Cultura*, 3, 1974, pp. 137-152; GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián. "Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 1, 1972, pp. 85-167; *Bandolers, corsaris i moriscos*, Valencia, 1980; GUIA MARÍN, Lluís. "La Guerra de Cataluña y el bandolerismo valenciano (1640-1652)", *Actes du 1er Colloque sur le Pays Valencien à l'époque moderne*. Pau, 1980, pp. 117-141; "Dona, honor i bandolerisme: Els 'Desordres' de l'Almirall d'Aragó en la València del segle XVII", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 28, 2003, pp. 287-315; "Entre València i Nàpols. Un famós bandoler valencià del segle XVII: El Guapo de Benimaclet", en A. CASALS, (dir.) *El bandolerisme de la Corona d'Aragó*, Vol. I, Cabrera del Mar, 2012, pp. 57-86; SALVADOR ESTEBAN, Emilia. "Bandos y fórmulas de solidaridad: La instrumentalización de las rivalidades de los poderosos por la Corona", en S. Claramunt (coord.), *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta: XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, vol I, Barcelona, 2003, pp. 19-34; FERRERO MICÓ, Remedios. "Bandosidades nobiliarias en Valencia durante la época foral", *Saitabi*, XXXV, 1982, pp. 95-110; "Bandolerismo en Valencia a finales del siglo XVI", en J.A. MARTÍNEZ COMECHE (ed.), *El Bandolero y su Imagen en el Siglo de Oro*, Madrid, 1989, pp. 79-92; SALVADOR LIZONDO, María Dolores. "Las "bandositats" valencianas en la década 1553-1563", en *Homenatge al Doctor Sebastià García Martínez*, vol. I, Valencia, 1988, pp. 229-241; FELIPO

por Braudel, en su *Méditerranée* (1949), de la gravedad que el problema alcanzó en tiempos de Felipe II. Su propuesta de interpretación contiene, yuxtapuestas a veces, solapadas otras, condensadas casi siempre, las diferentes claves que permiten adentrarse en la intrincada naturaleza del asunto. El motor principal del bandolerismo es, para el historiador francés, la miseria que, mediado el Quinientos, se extiende como consecuencia de la malthusiana desconexión entre crecimiento demográfico y recursos económicos. Sin embargo, más que contra los privilegiados y los ricos, los bandidos libran su lucha contra “el Estado, amigo de los grandes y despiadado recaudador de impuestos”³. En su desigual guerra contra el gigante, los forajidos se sirven de las montañas, que son su refugio y su semillero, y de las fronteras, donde se desdibujan las soberanías y se mueven con libertad. Y se valen también, por paradójico que pueda parecer, de los señores, que, urgidos igualmente por las penurias financieras, respaldan, al abrigo de sus jurisdicciones, las acciones de desquite contra el Estado. De este modo, el bandolerismo –apostilla Braudel con su habitual plasticidad– es una “marea social que remueve y agita las aguas más diversas”: es hijo de la pobreza, campesino y popular, pero es también aristocrático, expresión de la manera de entender el mundo de la nobleza, que recurre a las armas y emplea a todo tipo de gente: vasallos, sirvientes, deudos y delincuentes, como fuerza de combate en sus rivalidades internas. Por último, y para mayor complicación, el bandolerismo es “resurgir de viejas tradiciones”, algunas de las cuales, como la venganza de sangre, están tan arraigadas en el Mediterráneo que se pierden “en la noche de los tiempos”⁴.

El modelo explicativo de Braudel inspira la obra de Joan Reglà sobre el bandolerismo catalán del Barroco (1966), que tanta huella habrá de dejar en sus discípulos valencianos. Las concausas arriba referidas: pobreza, montaña, frontera, protección señorial, revancha contra el Estado, tradición vindicativa... se combinan de forma proverbial en la Cataluña pirenaica analizada por Reglà. En el tránsito del siglo XVI al XVII, el bandolerismo crece y se derrama desde allí por el resto del Principado alimentado por factores endémicos –tales como la francofilia de la nobleza local, la colaboración con los hugonotes y la potencia de la lucha faccional (*nyerros* contra *cadells*)–, y por otros

ORTS, Amparo. “La represión del bandolerismo en la Ribera: 1621-1634”, *Anàlisi local i història comarcal: la Ribera del Xúquer (segles XIV-XX)*, 1990, pp. 103-114; CATALÁ SANZ, Jorge Antonio. “Consideraciones sobre el proceso de pacificación de la nobleza valenciana”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 14, 1996, pp. 155-172; “La nobleza valenciana en la época de Felipe II: Mecanismos de castigo y disciplina”, en E. BELENGUER, (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol II. Madrid, 1999, pp. 77-97; CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. “Perfiles básicos del bandolerismo morisco valenciano: Del desarme a la expulsión (1563-1609)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 27, 2009, pp. 57-108; “*Nemo teneatur ad impossibile*. Las consecuencias de la pragmática para la extirpación del bandolerismo valenciano: cláusulas relativas a la punición de homicidios (1586-1604)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 32, 2014, pp. 147-179; TEROL REIG, Vicent. “Bandols, bandositats i bandolerisme a la Vall d’Albaida (segles XV i XVI)”, *Saitabi. Volum Extraordinari*, 1996, pp.141-164; CALLADO ESTELA, Emilio. *Inmunidad eclesiástica y delincuencia en el siglo XVII. Los arzobispos de Valencia y la pacificación del reino (1612-1699)*. Valencia, 2003; “El asesinato del Chantre don Ventura Ferrer. Clérigos y bandos en la Seo valentina seiscentista”, *Hispania sacra*, Vol. 66, 133, 2014, pp. 109-131; y Hernández Ruano, Javier. *La hora de los litigios. La justicia de la Orden de Montesa y los Austrias en la encomienda de Benicarló-Vinaròs*. Valencia, 2006.

³ BRAUDEL, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, 2ª edición, 1976, vol. II, p. 117.

⁴ *Ibidem*, vol. I, pp. 46-47 y vol. II, pp. 123-134.

coyunturales, como el paso por Cataluña, desde 1578, de metales preciosos americanos en ruta hacia Génova⁵. En cualquier caso, dichas especificidades no hacen sino confirmar la tesis general braudeliana de la multiplicidad e hibridez del bandidaje.

Ése es precisamente el punto de partida de la investigación de Sebastián García Martínez sobre el bandolerismo valenciano de los siglos XVI y XVII, publicada entre 1972 y 1980. A su juicio, en éste pueden distinguirse varias caras o facies. La primera y más antigua es la del bandidaje aristocrático, indisociable de las enemistades entre linajes nobiliarios, cuyas raíces se remontan a la Baja Edad Media. La segunda, la de mayor peso, es la del bandolerismo popular, que cree motivado fundamentalmente por la extensión y agravamiento de la pobreza, y que prolifera además al amparo de la protección que los señores feudales prestan a los salteadores, de los obstáculos legales y jurídicos que los fueros oponen a las medidas preventivas y punitivas de los virreyes y de la triple frontera del reino con Cataluña, Aragón y Castilla, que ofrece abundantes vías de escape a los malhechores. Un tercer rostro, ligado a los dos anteriores y de no menor brutalidad, el de las “bandosidades” –que en ocasiones llegan a asolar comarcas enteras durante décadas–, emerge como fruto de la conjunción de la defensa del honor familiar, los lazos de parentesco y clientelares y la venganza de sangre. Circunscrito a la ciudad de Valencia y su entorno más próximo identifica, en cuarto lugar, el bandidaje urbano, resultado de la pugna entre facciones por el control del gobierno municipal y de los negocios que le incumben. Y queda, por último, el bandolerismo morisco, el aspecto del fenómeno de más enmarañada etiología, que García Martínez concibe, por un lado, como fuerza de choque de la aristocracia, y, por otro, como producto de la miseria, al igual que el bandolerismo popular, pero que se multiplica a mayor velocidad que éste y toma atrevimiento por efecto de la presión constante sobre la fachada litoral del reino de los piratas norteafricanos –con quienes da por supuesta la colaboración secreta de los moriscos en general y de los bandidos en particular–, y de la hostilidad entre cristianos viejos y nuevos en el interior del mismo⁶.

De acuerdo con la interpretación de García Martínez, el precipitante de la eclosión definitiva de este bandolerismo morisco autónomo cuyo desarrollo parece favorecer la propia geografía del reino será la rebelión de las Alpujarras, entre 1568 y 1570, a raíz de la cual el miedo de las autoridades al posible contagio y a la infiltración de granadinos hace que se eleve la vigilancia sobre los nuevos convertidos y, con ello, en una reacción en cadena, el odio y el resentimiento de éstos hacia los cristianos viejos, del que se van a nutrir en adelante las gavillas moriscas valencianas⁷. La idea ya había sido formulada por Halperin Donghi y García Martínez la suscribe: “Luego de ella [de la sublevación] algo se quiebra en el equilibrio entre unos y otros, la situación de los moriscos se hace más dura; los cristianos viejos los temen más que antes, y porque los temen los oprimen”⁸.

⁵ REGLÀ, Joan. *El bandolerisme català del Barroc*, Barcelona, 1966, pp. 19-20.

⁶ GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián. *Valencia bajo Carlos II. Bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la monarquía*, Valencia, 1991, pp. 24-25.

⁷ *Ibidem*, pp. 77-78.

⁸ HALPERIN DONGHI, Tulio. “Un conflicto nacional: moriscos y cristianos viejos en Valencia”, *Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, XXIII-XXIV, 1955, pp. 5-115 y XXV-XXVI, 1957, pp. 83-250. Véase la

Pero quien más ha insistido en la necesidad de insertar este bandolerismo morisco, ya sea valenciano o andaluz, en la dialéctica del choque entre Cristiandad e Islames Bernard Vincent. En sus estudios sobre el bandidaje granadino concluye que, si a los ojos de los cristianos viejos el monfí (voz que en árabe significa desterrado), no es sino un criminal, para sus correligionarios, en cambio, es un “héroe de la libertad”, un “hombre santo”, un “guerrero de la fe” que abandera la resistencia contra la tiranía que padecen. De ahí que mientras los corsarios berberiscos hostigan sin cesar las costas de Andalucía y Valencia con sus expediciones de saqueo y captura de cristianos, a menudo con la ayuda de moriscos emigrados, en el interior de ambos territorios sean los monfíes quienes encabezen la lucha contra sus opresores, no dejando al azar, por ende, la elección de víctimas, dispuestos siempre a sumarse a movimientos de mayor calibre, como prueba la participación de famosos salteadores como Gonzalo el Seniz o el Partal de Narila en la guerra de Granada⁹.

Evidencias documentales en Alaquàs

Llegados a este punto conviene detenerse en Alaquàs, donde, si no de todas, podemos encontrar rastros de varias de las caras del fenómeno diferenciadas por García Martínez. Como manifestación del bandolerismo nobiliario sobresale la encarnizada enemistad de los Pardo de la Casta, sucesores de los Aguilar en el dominio de Alaquàs, con los Figuerola, a mediados del siglo XVI. De su origen poco se sabe, salvo que en enero de 1553, quizás por instigación del intrigante Pedro Luis Galcerán de Borja, maestre de Montesa¹⁰, Pedro Figuerola y otro hombre no identificado atacaron e hirieron a Pedro Pardo en Valencia. Tan pronto como éste se hubo recobrado, decidió tomarse cumplida venganza y, con la ayuda de su hermano Jerónimo, dio muerte a Figuerola el 15 de febrero, primer día de Cuaresma, cuando aquel salía de oír misa. Procesados en ausencia y condenados a la pena capital, los Pardo se escondieron en sus casas, armados cada uno con dos o tres arcabuces, “posant-se en orde a modo de bandolers” a la espera de sus perseguidores¹¹.

En evitación de que la rivalidad entre ambas familias derivara en un vértigo de violencia incontenible, el virrey Maqueda publicó un bando por el que establecía treguas reales durante seis meses y exigió a los Pardo que abandonasen la ciudad. Éstos fueron acogidos en Segorbe por el duque Alfonso de Aragón y Sicilia, quien,

edición de la Universitat de València de 2008, p. 145.

⁹ VINCENT, Bernard. “El bandolerismo morisco en Andalucía (siglo XVI)”, *Awraq*, IV, 1981, pp. 167-178; “Retour sur les monfies granadins”, en J.A. MARTÍNEZ COMECHE (ed.), *El bandolero y su imagen...*, pp. 31-37; *El río morisco*, Valencia, 2006, pp. 65-74.

¹⁰ Sobre las andanzas del último maestre de Montesa véase ANDRÉS ROBRES, Fernando. “Garcerán de Borja, Felipe II y la tardía incorporación del maestrazgo de la Orden de Montesa a la Corona. Los hechos (1492-1592)”, en E. MARTÍNEZ RUIZ y V. SUÁREZ GRIMÓN (eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 409-420; y LA PARRA LÓPEZ, Santiago. “Pere Lluís Galcerán de Borja, últim Mestre de Montesa”, en VV.AA., *Miscel·lània Josep Camarena*, Gandia, 1997, pp. 81-94.

¹¹ URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *El asesinato de don Diego de Aragón*, Segorbe, 2007, pp. 25-29.

para mayor seguridad de sus protegidos, prohibió hospedar a forasteros sin licencia de sus oficiales. Pero tales cautelas no bastaron para impedir que la ira del maestre y los Figuerola alcanzase a los Pardo. El 31 de diciembre, varios esbirros suyos consiguieron penetrar en Segorbe y disparar a Luis y Galván Pardo de la Casta, hiriendo de gravedad al primero de ellos¹².

El conflicto entró entonces en una nueva dimensión. Si bien algunos de los sicarios lograron huir, otros dos: Miquel Colomer y Miquel Bernat, fueron detenidos, procesados, torturados y condenados a muerte por la justicia señorial. La ejecución de ambos reos se llevó a cabo el 23 de enero de 1554 y el duque de Segorbe, insensible a las advertencias de que el castigo podía excitar el fuego de los bandos, tardaría menos de una semana en lamentarlo. Enrabietado, el maestre de Montesa urdió al instante su venganza junto con los Figuerola, su hermano Diego de Borja, pavorde de la seo de Valencia, los señores de Barxeta y Terrateig y otros caballeros, quienes se concertaron para dar caza, la noche del 27 de enero, a Diego de Aragón, hijo de don Alfonso, que murió días más tarde como consecuencia de las heridas sufridas¹³.

Ni las órdenes de prendimiento, ni los destierros preventivos, ni otras medidas suplementarias dictadas por las autoridades pusieron fin a la discordia, que, al contrario, se enredó todavía más en los años siguientes con la adición de nuevos protagonistas y sucesivos agravios. El hecho de que el virrey interino Villarrasa tuviese que conminar a los Pardo y a los Figuerola a firmar paz y tregua en marzo de 1565 es señal inequívoca de que el odio mortal entre ellos no se había extinguido después de una década¹⁴. Del mismo modo, cuando en 1572 Miguel de Centelles, señor de Pedralba, denunció al maestre de Montesa por sodomía, Jerónimo Pardo de la Casta, comendador de dicha orden, no dudó en ratificar la acusación, con la que seguramente vio llegada al fin la hora de cobrarse la deuda pendiente¹⁵.

Aunque peor documentada, puede traerse también a colación, como prueba del bandolerismo aristocrático, la azarosa vida criminal del primer conde de Alaquàs, Luis Pardo de la Casta. El lance más tenebroso en que se vio envuelto –habida cuenta de lo tétrico de sus circunstancias y su aparente falta de motivación–, fue la muerte, a la puerta de su palacio en Valencia, de Jeroni Candel, beneficiado de la iglesia de Santo Tomás, acaecida la noche del 4 al 5 de octubre de 1610. Sin que se sepa bien la causa, el conde le descerrajó un escopetazo desde la ventana de su habitación cuando aquel, que había ido a visitarlo en compañía de un sastre al enterarse de que acababa de regresar de Bolbaite, respondió en latín con socarronería a la pregunta de quién llamaba tan tarde y con qué intención. Condenado a destierro por este

¹² *Ibidem*, pp. 30-37.

¹³ *Ibidem*, pp. 47-58; SALVADOR LIZONDO, M^a Dolores. *Los virreinos de los duques de Maqueda y de Segorbe (1553-1563). Configuración del bandolerismo, presión islámica y problemática de sus gobiernos*, tesis doctoral inédita, Valencia, 1987, pp. 51-55; PÉREZ GARCÍA, Pablo. *Segorbe a través de su historia*, Segorbe, 1998, pp. 183-189 y 194-195.

¹⁴ ARV, Registros judiciales y de paces y treguas, 2079 (25 de marzo de 1565). Cfr. CATALÁ SANZ, Jorge Antonio. "La nobleza valenciana en la época de Felipe II...", pp. 81-85.

¹⁵ CARRASCO, Rafael. *Inquisición y represión sexual en Valencia. Historia de los sodomitas (1565-1785)*, Valencia, 1985, p. 200.

homicidio¹⁶, durante el proceso los jueces pudieron escuchar de boca de la madre del finado que el conde, al que describe como poco temeroso de Dios y de la justicia, tenía ya a sus espaldas otras dos muertes: la de un hombre con quien se había enfrentado en un baile de máscaras y la de una criada a la que había acuchillado por no traerle un dinero que reclamaba¹⁷.

El dietarista Porcar se hace eco, por su parte, de la noticia, de menor relevancia penal pero similar significado sociocultural, de que el virrey Caracena hubo de poner paz entre don Luis y el conde de Carlet cuando se les comunicó el decreto de expulsión de los moriscos, que afectaba directa y severamente a ambos¹⁸; y en 1621 anota que el conde de Alaquàs riñó con don Giner de Perellós, siendo necesario que varios caballeros se interpusieran entre ellos, de donde se deduce que don Luis perseveró en su conducta pendenciera prácticamente hasta el final de sus días¹⁹.

Del bandolerismo popular en Alaquàs tenemos numerosos testimonios gracias a la tesis doctoral de Sergio Urzainqui sobre la perduración del problema en el reino durante el siglo XVII. Sin duda, el caso más notorio es el del forajido local Luis Peiró, de quien hay constancia de que como mínimo tuvo bajo su mando, en un momento u otro del cuatrienio 1660-1663 en que anduvo activo, a una treintena de individuos, en su mayoría oriundos de lugares de L'Horta: la propia Alaquàs, Beniferri, Benimàmet, Carpesa, Manises, Mislata, Museros, Paiporta y Torrent. En enero de 1660 fue acusado por vez primera de ir acuadrillado con una docena de rufianes armados, que un mes más tarde opusieron férrea resistencia al lugarteniente de justicia de Valencia cuando trató de registrarlos en las inmediaciones de Mislata. En septiembre de 1661 Peiró y sus secuaces perpetraron su primer asesinato en la persona de Cosme Soriano, Labrador de Alaquàs, en el camino a Aldaia, pero su fama se agigantó tras masacrar a tres hombres en Paterna a comienzos de 1662 y deshacerse con brutalidad, en mayo, de un antiguo camarada, el fraile Cotanda, que había pretendido traicionarlos. Antes de acabar el año, Peiró y los suyos (entre los que se contaban otros dos vecinos de Alaquàs: Miguel Cataluña y José Martínez, apodado Soto)²⁰, aún tendrían tiempo de matar en Torrent a Luis Xulbi, miembro de la gavilla del no menos temible Josep Aranda; asaltar a dos viandantes en Riba-roja, uno de los cuales murió en la emboscada; liquidar a un tercer sujeto en Benaguasil;

¹⁶ En realidad, la Audiencia nunca tuvo claro si fue él o su hijo Juan, que acostumbraba a dormir en esa misma cámara, quien efectuó el disparo mortal. (ARV. Real Audiencia, Sentencias, Caja 67, 6879). Sobre el cumplimiento de la condena y otros trances relacionados con el primer conde de Alaquàs véase HERNÁNDEZ GARCÍA, Adrià. "El señorío de Alaquàs y los linajes Martí de Torres, García de Aguilar y Pardo de la Casta (siglos XV-XVIII)", *Quaderns d'investigació d'Alaquàs*, 35, 2015, pp. 37-44.

¹⁷ ARV. Real Audiencia, Procesos Criminales, Letra L, 138. Véase también CATALÁ SANZ, Jorge Antonio. "Violencia nobiliaria y orden público en Valencia durante el reinado de Felipe III. Una reflexión sobre el poder de la nobleza y la autoridad de la monarquía", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 20, 1994, pp. 108-109.

¹⁸ PORCAR, Pere Joan. *Coses evengudes en la ciutat i regne de València. (Dietari, 1585-1629)*. Edició a cura de Josep Lozano, Valencia, 2012, p. 209.

¹⁹ *Ibidem*, p. 588.

²⁰ Más tarde se integraron en la cuadrilla de Josep Artús, pero ambos terminaron colgando de la horca: Cataluña en junio de 1664, Soto en octubre de 1666. Véase PÉREZ GARCÍA, Pablo; CATALÁ SANZ, Jorge Antonio, "La pena capital en la Valencia del XVII", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 24, 1998, p. 239.

y liarse a tiros por dos veces en las calles de Valencia con sendas rondas de oficiales de justicia con las que tropezaron por azar cuando tramaban otros delitos²¹.

Su lista de fechorías no dejó de crecer en los primeros meses de 1663, en los que se les imputaron un asalto fallido en Torrent, un robo con violencia en Torres Torres, dos secuestros a petición de terceros (el segundo de ellos, el del doctor Tarazón de Chelva, con resultado de muerte), el asesinato del lugarteniente de justicia de Silla y otros cuatro homicidios en diversas localidades. En verano, la fortuna quiso que la banda de Peiró se cruzara de nuevo con la de Aranda. El primer encuentro en Torrent, a mediados de julio, se saldó con un cuantioso botín de más de mil ducados, suma en que se estimaron los caballos, armas y alforjas que arrebataron a sus rivales al sorprenderlos desprevenidos. El segundo enfrentamiento, los días 1 y 2 de agosto, que las fuentes describen como una batalla campal, terminaría mucho peor para el bandido de Alaquàs y bastantes de sus compinches, que cayeron muertos como su líder o en manos de los soldados del virrey Camarasa, quienes, armados con un cañón, destruyeron hasta los cimientos la casa de Aldaia donde aquellos se habían cobijado después de luchar hasta la extenuación. También la cuadrilla de Aranda sufrió bajas, pero fueron menores, pues se ofrecieron a colaborar con la justicia en la desarticulación de la de Peiró²².

Dos décadas antes de tales sucesos, otros tres malhechores nacidos en Alaquàs: Vicent Guillem, Pere Peiró y Cosme Soriano, se integraron en una de las más grandes bandas del siglo, la de Pere Xolvi y Joaquín Ximeno, que entre 1642 y 1648 mantuvo en jaque a las autoridades por la temeridad de sus actos, la amplitud de sus movimientos, la insolencia de sus jefes y la condición social de algunos de sus aliados, como el señor de Beneixida Francisco Despuig. Pero fueron sus crímenes sacrílegos los que la hicieron especialmente célebre. Al principio de su carrera delictiva, Xolvi asaltó la iglesia del convento de Nuestra Señora de la Esperanza de Segorbe y mató a un hombre en la parroquial de La Yesa. La cerraría en 1648 con el robo de las formas consagradas del convento de San Joaquín de Paiporta, en opinión de los jueces “por la superstición que [h]ay introducida entre ellos de que, trayendo consigo el Santísimo Sacramento, andan seguros de qualquier riesgo”. Para tratar de debilitar y dividir a la cuadrilla, el virrey Oropesa publicó varios pregones ofreciendo mil libras por la captura de Xolvi y el perdón a los miembros que estuvieran dispuestos a prestar servicio de armas en los tercios de Nápoles²³. Entre quienes aceptaron sentar plaza se hallaba el citado Soriano, que obtuvo el indulto y zarpó hacia Italia en septiembre de 1647²⁴.

Aunque, a diferencia de otros facinerosos que purgaron sus delitos de forma semejante, no se tiene información del regreso a casa de Cosme Soriano, es forzoso preguntarse si dicho bandido y el labrador homónimo al que Luis Peiró y sus hombres dieron muerte en 1661 no serían la misma persona, y, de ser así, si sus vínculos con

²¹ URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *Bandidos y bandolerismo en la Valencia del siglo XVII. Nuevas fuentes, nuevas perspectivas*. Tesis doctoral inédita. Valencia, 2016, pp. 340-342.

²² *Ibidem*, pp. 343-348.

²³ GUIA I MARÍN, Lluís. “Dissidència política i repressió social al País Valencià a mitjan segle XVII”, *Saitabi*, XXXIV (1984), pp. 111-118.

²⁴ URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *Bandidos y bandolerismo...*, pp. 324-328.

el crimen organizado no pudieron renovarse tras su vuelta al reino. Sea como fuere, Soriano no fue el único delincuente de Alaquàs relegado a Italia con el propósito de garantizar la paz pública. Un año después de que, en agosto de 1675, hubiese mandado dar garrote en Quart de Poblet a los hermanos Jerónimo y Bartolomé Bartual y otros componentes de su gavilla sin el preceptivo proceso judicial, el virrey duque de Ciudad Real, en una nueva muestra de su nulo apego a la normativa foral, decidió embarcar con rumbo a Mesina al médico Lorenzo Martínez, que residía en Alaquàs, y a otros 33 sujetos sospechosos de estar relacionados con el hampa²⁵.

Para concluir con el bandolerismo popular cabe citar también los casos de Jeroni Lloret y Andreu Vicent, alias Sardineta, en la segunda década de la centuria. El primero, que adquirió notoriedad por frecuentar al conde de Carlet, Jorge de Castellví, y llevar a cabo para él distintas acciones criminales en 1611 y 1612, fue perseguido hasta Lliria después de disparar a don Jeroni Aguilar en Alaquàs cumpliendo instrucciones suyas. Un año más tarde, Andreu Vicent, natural de la villa, participó en el asesinato de Antoni Esteve en Beniferri, perpetrado por la banda de Jeroni Blai (a la que tal vez pertenecía desde 1611). Ni su jefe, ni el propio Sardineta, ni sus restantes cómplices obedecieron la orden que poco después recibirían del virrey Caracena de salir desterrados del reino y alistarse en una compañía de soldados. Ya por su propia cuenta, la noche del 20 de julio de 1614 Vicent asaltó a un transeúnte en el camino de Algemés a Alzira. Ignoramos qué fue de él a partir de entonces²⁶.

Mucho más escasas son las noticias sobre el bandidaje morisco en Alaquàs de que disponemos, cosa lógica, ya que, pese a ser población mixta²⁷, la baronía no fue un vivero destacado de forajidos conversos. Pero no por raras son menos valiosas. Existe evidencia, en primer lugar, de que en marzo de 1583 el virrey Aytona mandó a Gaspar de Aguilar, señor de Alaquàs (tras cuya muerte sin hijos poco tiempo después pasaría a sucederle en la posesión su sobrino Juan Pardo de la Casta)²⁸, que, al igual que otros dueños de localidades habitadas por cristianos nuevos, se trasladase con prontitud a su dominio, pues, a “causa dels delictes tan atroços que per los moriscos nou convertits y altres se cometen”, urgía evitar que los delinquentes se escondiesen en sus tierras o recibiesen auxilio²⁹. Esta provisión es sintomática del aumento, gradual pero incesante, de la criminalidad morisca que, como se ve en el gráfico 1, venía produciéndose en el reino desde finales de la anterior década y que, coincidiendo con el primer trienio de gobierno del conde de Aytona, alcanzaría su punto álgido hasta la fecha³⁰. No sería ésta la última ocasión en que tuviese que apremiar a la aristocracia valenciana a cooperar en la represión del bandolerismo morisco³¹.

²⁵ *Ibidem*, p. 218.

²⁶ *Ibidem*, pp. 95, 109, 291 y 417.

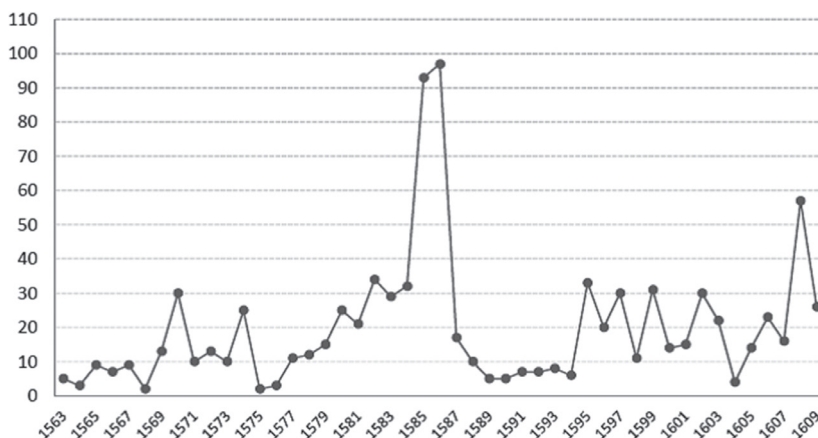
²⁷ En vísperas de la expulsión tenía casi el mismo número de vecinos cristianos que moriscos: 110 y 100 casas, respectivamente. Cfr. LAPEYRE, Henri. *Geografía de la España morisca*, Valencia, 1986, p. 56.

²⁸ GIL GUERRERO, Eva María. “Señorío y nobleza en tierras valencianas: los Pardo de la Casta y la villa de Alaquàs”, en Amparo FELIPO ORTS y Carmen PÉREZ APARICIO (eds.), *La nobleza valenciana en la Edad Moderna. Patrimonio, poder y cultura*. Valencia, 2014, p. 88.

²⁹ ARV. Real Cancillería, 1340, f. 128v-129v.

³⁰ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *El bandolerismo morisco valenciano (1563-1609)*. Valencia, 2016, pp. 171-181.

³¹ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. “*Nemo teneatur ad impossibile...*”, pp. 147-179.

Gráfico 1. Bandoleros moriscos valencianos perseguidos (1563-1609).

Fuente: Jorge A. Catalá Sanz y Sergio Urzainqui Sánchez,
El bandolerismo morisco valenciano (1563-1609), p. 173.

Por otro lado, en los libros de tesorería del Maestre Racional consta que en 1597 se abonaron los gastos derivados de la detención de una banda armada mixta, formada por los cristianos Martí Asensi de Torrent y Jaume Veana de L'Alcúdia y otros dos moriscos no identificados, cuando éstos se proponían incendiar ciertas casas en Alaquàs y matar en Torrent a un tal Casano³². Pocos años después, en 1600, varios moriscos de Alaquàs y Picassent, cuyos nombres no registra la fuente, fueron buscados en relación con el asalto y homicidio de Miquel Soriano cerca de Torre Espioca³³. Más sonado fue el asesinato del labrador de Alaquàs Pere Peiró, alias lo Roig, en agosto de 1606, por los miembros de la banda de Ganchet de Chiva, que lo acribillaron con sus escopetas en venganza porque aquel había dado muerte al líder de la cuadrilla, crimen para el que Gaspar Faena de Turís, Miquel Abiaix, también conocido como Nono, de Chiva, Gaspar Pelades de Pedralba y Joan Cacharri de Chelva contaron con la colaboración de dos moriscos de Alaquàs: Baptista Camps y Miquel Azit, alias Borayam, que los condujeron hasta la víctima³⁴. Del hermano de Borayam, Joan Azit, se afirma en el proceso que se instruyó para el esclarecimiento del asunto que se hallaba huido del condado porque, además de pesar sobre él sentencia capital por haber matado a Pere Paxarico, había indicios vehementes de su implicación en otros homicidios acaecidos en Alaquàs en los últimos tiempos, en concreto, el de Francesc Funes, criado de doña Mariana Pardo, y el de un hijo de Joan Soriano, vecino de la villa³⁵.

³² ARV. Maestre Racional, 8905, 78.

³³ ARV. Maestre Racional, 8909-8910, 88v.

³⁴ GRAULLERA SANZ, Vicente. "Venganza de bandoleros. Memoria sobre los hechos ocurridos en Alaquàs el verano de 1606", *Quaderns d'investigació d'Alaquàs*, 22, 2003, pp. 13-24.

³⁵ ARV. Real Audiencia, Procesos Criminales, 2ª parte, 542, 55r-59r.

Tentativa de comparación

A día de hoy no es posible realizar una comparación completa del bandolerismo morisco y del cristiano (o popular, en la terminología de García Martínez). Y no lo es porque está por estudiar el bandidaje cristiano en Valencia durante el reinado de Felipe II, cuando el morisco eclosionó definitivamente³⁶, y, por tanto, carecemos de respuestas para una serie de cuestiones fundamentales, a saber: cuántos forajidos cristianos hubo en dicho período, de qué lugares eran nativos, qué razones los empujaron a echarse al monte, quiénes les prestaron auxilio, cuánto tiempo lograron subsistir fuera de la ley, cómo eligieron a sus víctimas, cuántas de ellas eran moriscas, dónde efectuaron sus pillajes, cuándo inquietaron más (y cuándo menos) a las autoridades del reino y si las estrategias e instrumentos con que éstas combatieron a aquellas bandas fueron similares, no sólo sobre el papel, sino también en la práctica, a las que emplearon en la lucha contra las moriscas. Por fortuna, la tesis doctoral de Sergio Urzainqui permite cotejar con detalle algunas de tales variables, bien que con cronologías obviamente distintas cuyas particularidades han de ser atendidas. Dicho esto, no es menos cierto que algunas de las noticias referidas a Alaquàs ilustran por sí solas aspectos muy interesantes del poliédrico fenómeno del bandolerismo y de su evolución a largo plazo, y que, puestas en relación con otros datos ya contrastados, sirven además para revisar y matizar la interpretación tradicional del problema específico del bandidaje morisco valenciano.

Para empezar, la banda mixta desarticulada a finales del siglo XVI cuando se dirigía a Alaquàs con perversas intenciones demuestra que, aunque poco frecuentes, hubo casos de cooperación entre moriscos y cristianos viejos para la comisión de acciones delictivas, lo cual desmiente la tesis de que el bandolerismo morisco sólo puede entenderse a la luz del choque entre civilizaciones, entre Cristiandad e Islam. Por el contrario, la colaboración criminal interétnica pone de manifiesto que dentro de las cuadrillas moriscas había puntos de vista diversos y que las razones de sus integrantes para salir a los caminos, robar y matar no se limitaban al odio religioso. Yendo más allá, estos raros ejemplos de fraternidad en el delito entre cristianos y moriscos nos advierten de la existencia de márgenes y grados de libertad, individuales y grupales, que no deben menospreciarse, así como del riesgo historiográfico de obsesionarse con la búsqueda y determinación de las señas de identidad colectivas³⁷.

Por otro lado, la muerte de Pere Paxarico a manos de Joan Azit se suma a decenas de delitos que prueban que los bandidos moriscos también hostigaron a sus correligionarios, y no sólo a cristianos viejos, hecho relevante para comprender

³⁶ He intentado precisar la cronología de la irrupción del bandolerismo morisco en un trabajo reciente: "El bandolerismo morisco valenciano antes de su eclosión", en James S. AMELANG, Fernando ANDRÉS ROBRES, Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Ricardo FRANCH BENAVENT y Mirian GALANTE BECERRIL (eds.), *Palacios, plazas, patíbulos. La sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, Valencia, 2018, pp. 207-218.

³⁷ GARCÍA-ARENAL, Mercedes. "Religious Dissent and Minorities: The Morisco Age", *The Journal of Modern History*, 81, 2009, pp. 887-920; REMOTTI, Gino. *L'ossessione identitaria*, Roma-Bari, 2010.

la brevedad de las andanzas criminales de la inmensa mayoría de ellos³⁸. En efecto, cansadas de sus fechorías y extorsiones, sus víctimas moriscas, entre las que hubo incluso autoridades de las aljamas o parientes de los propios agresores, no dudaron en denunciarlos y testificar contra ellos en los tribunales, como tampoco otros vecinos vacilaron al ser requeridos para participar en batidas para atraparlos. No es de extrañar. En comunidades rurales más o menos cerradas como Alaquàs y tantas otras en aquellos tiempos, la propia convivencia podía hacer que, para evitar mayores conflictos, se consintieran ciertos incordios y pequeñas violencias³⁹. Pero cuando el umbral de tolerancia se superaba y se rompían códigos morales o de honor, vínculos de solidaridad o principios de autoridad reconocidos por todos, la indignación vencía a cualquier otra consideración, los mecanismos de resarcimiento público se activaban y a los culpables no les quedaba más remedio que poner pies en polvorosa.

Es muy revelador, a este respecto, comparar la duración de la vida como fugitivos de los bandoleros moriscos con la de algunos famosos líderes de cuadrillas valencianos del siglo XVII. Frente a los 11 años de trayectoria criminal de Pere Andrés, los 13 de los hermanos Francesc y Salvador Berenguer, los 16 de los hermanos Melchor y Antoni Bel, los 20 de Josep Artús o los más de 25 de Jaime Ruiz de Castellblanch, señor de la Torre Baja y auténtico amo de la comarca del Rincón de Ademuz⁴⁰, ninguno de los 611 bandoleros moriscos identificados entre 1563 y 1609 logró pasar un decenio al margen de la ley. De hecho, sólo doce alcanzaron un lustro de proscripción, de los cuales únicamente Carlos de Abenamir, miembro de una de las familias moriscas más ricas del reino, la de los Abenamir de Benaguasil, consiguió esquivar a la justicia durante más de ocho años, gracias, entre otras cosas, a que sus contactos en Gea de Albarracín le ayudaron a cruzar la frontera de Aragón y guarecerse allí cada vez que estuvo en un tris de ser capturado⁴¹.

El intento fallido de asesinato de don Jeroni Aguilar en Alaquàs a instancias del primer conde de Carlet en 1612 nos pone sobre la pista de los factores que explican tan marcada disparidad en la duración de las carreras criminales de los capitostes de las bandas armadas del siglo XVII y de los forajidos moriscos del período 1563-1609. Sin duda, uno de los más determinantes fue la protección de los señores. Al igual que Jeroni Lloret, que efectuó los disparos contra Aguilar por encargo de don Jorge de Castellví, otros muchos bandoleros del Seiscientos gozaron del favor de dueños de lugares, nobles y caballeros. Baste citar algunos ejemplos escandalosos. El célebre Mateu Vicent Benet, conocido como el Guapo de Benimaclet, contó con el amparo de Vicente de Aragón, señor de Soneja y hermano del duque de Segorbe, que continuó prestándole incluso en Nápoles, adonde se trasladó con

³⁸ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *El bandolerismo morisco valenciano...*, pp. 95-106.

³⁹ GARNOT, Benoît. "Justice, injustice, parajustice et extrajustice dans la France d'Ancien Régime", *Crime, History & Societies*, Vol. 4, 1, 2000, pp. 103-120.

⁴⁰ URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *Bandidos y bandolerismo...*, p. 238.

⁴¹ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *El bandolerismo morisco valenciano...*, pp. 102-103 y 124.

sus compinches en 1662 para servir al rey a cambio del perdón⁴². El joven conde de Olocau y marqués de Llanera José de Vilaragut acogió en su castillo a forajidos tan indisimuladamente que la justicia regia hubo de intervenir en 1674. Tras su prematura muerte sin descendencia, Juan Carroz, que reclamaba para sí el título, se hizo acompañar en 1693 de la banda de Pere Cortés y Vicent Ferrer, una de las más numerosas y feroces de la época, para tomar posesión de sus dominios⁴³. El marqués de Busianos se sirvió de la cuadrilla de Antonio Ximeno, famosa “por lo señalado de sus latrocinios”, a la que proveía de comida y pertrechos, para tratar de solucionar sus deudas de juego. Sin embargo, a pesar de tener acreditada esta relación, el Consejo de Aragón optó por eludir la vía judicial aduciendo que, “por ser el de los bandidos daño ordinario que continuamente hay en aquel reino y tan dificultoso que se extinga, pues hace siglos que, con más o menos delincuentes y delitos, siempre permanece”, estimaba preferible “remover a los valedores por la económica [...], porque castigarlos judicialmente es allí casi imposible por la dificultad en las pruebas, y más contra los poderosos”⁴⁴.

Hasta 60 nobles y caballeros ha verificado Urzainqui que receptaron, protegieron o contrataron como sicarios o escolta armada a bandoleros a lo largo del siglo XVII. De ellos, ni más ni menos que 14 eran títulos del reino y otros 15 dueños de lugares. Entre los primeros, además de los ya citados, sobresalen, por su alcurnia y contumacia, el Almirante de Aragón, el marqués de Rafal y los condes de Cocentaina, Buñol, Parcent y Sinarcas. Entre los segundos descuellan los señores de Borriol, Cirat, Toga, Torres Torres, Càrcer, Sumacàrcer y Novetlé⁴⁵. Como el conde de Carlet en 1612, varios de ellos recurrieron a facinerosos para deshacerse de sujetos que, por una razón u otra, los incomodaban. En 1610 Gastón Roís de Corella, conde de Cocentaina, ofreció 300 libras a Vicent Torrentí para que matase en Valencia a Jerónimo Núñez, señor de Setla, con el que mantenía una larga disputa judicial sobre jurisdicción. Ese mismo año llegó al presidio de Orán para cumplir condena de relegación perpetua –que no tardaría en quebrantar–, Francisco Crespí de Valldaura, señor de Sumacàrcer, por los muchos y graves crímenes que se le habían imputado, entre ellos el de valerse de un esbirro para liquidar a Jerónimo de Valeriola⁴⁶. El primer conde de Buñol, Baltasar de Mercader, confió en 1616 al bandido Antoni Carrió el asesinato de un sastre que se había atrevido a decir en público que aquel le debía dinero. En 1651 los hermanos Bisquert acabaron con la vida de Honorato Escrivà, subrogado del lugarteniente del gobernador de Xàtiva, a petición de Enrique Tallada, señor de Novetlè, enfurecido porque había sido descortés con su amante. Un año más tarde, Gaspar de Rocamora, segundo marqués de Rafal, contrató a un par de experimentados malhechores para que le dieran el gusto de matar ante sus propios ojos a Ildefonso Arboleda, al que aborrecía mortalmente⁴⁷.

⁴² GUIA MARÍN, Lluís. “Entre València i Nàpols. Un famós bandoler valencià...”, pp. 57-86.

⁴³ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio. “Consideraciones sobre el desenlace...”, p. 167; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *Bandidos y bandolerismo...*, p. 292.

⁴⁴ Archivo de la Corona de Aragón, Consejo de Aragón, 581, 1/68.

⁴⁵ URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. “La connivencia entre la nobleza y los bandoleros en el Barroco valenciano”, en James S. AMELANG et alii (eds.), *Palacios, plazas, patíbulos...*, pp. 219-229.

⁴⁶ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio. “Violencia nobiliaria y orden público en Valencia...”, pp. 113-115.

⁴⁷ URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. “La connivencia entre la nobleza y los bandoleros...”, pp. 225-226.

Para constreñir a los señores a cooperar en la lucha contra el bandolerismo, la corona y las autoridades regnícolas disponían de un amplio arsenal legislativo. Cosa distinta es que se decidieran a aplicar las penas más severas contra quienes vulnerasen repetidamente las normas. Las pragmáticas contemplaban, por ejemplo, el secuestro temporal de la jurisdicción de aquellos amos de lugares que ocultaran o protegieran a los forajidos. Sin embargo, sólo tres casos ha localizado Urzainqui en su investigación en que se adoptase tal solución: Agres, Buñol y Carlet⁴⁸. Con mucha mayor frecuencia se inclinaron en cambio los magistrados por sancionar a los infractores con penas de relegación, aun a sabiendas de que los nobles punidos solían incumplirlas (como hizo el señor de Sumacàrcer), o conseguían que se les conmutasen. En el fondo, la monarquía no estaba en disposición de castigar con dureza a los señores, primero por la precariedad de sus medios coercitivos, que hacía imprescindible la ayuda de éstos para guardar el orden en las zonas rurales⁴⁹, y segundo por el peligro de que el rigor disciplinario provocase la protesta del estamento militar y el subsiguiente envío de embajadas a la Corte, poniendo patas arriba al reino⁵⁰. Era más prudente, por el contrario, reservar las sanciones ejemplares para los crímenes de lesa majestad y tratar con clemencia a los poderosos, con tal que éstos no persistieran en sus excesos⁵¹. De ahí que cuando en 1662 el Consejo de Aragón sugirió expulsar del reino a los principales valedores de delinquentes, sólo dos de los nobles que figuraban en su lista, los dos más porfiados: el Almirante de Aragón Francisco de Cardona y el señor de Soneja Vicente de Aragón, terminasen siendo efectivamente desterrados⁵².

Al contrario de lo que llevamos visto, y pese a la afirmación de García Martínez de que el bandolerismo morisco fue brazo armado de la aristocracia en sus pendencias, lo cierto es que después del desarme de 1563 los señores no volvieron a convocar a sus huestes moriscas para usarlas como fuerza de choque, temeridad que habría significado desafiar abiertamente a Felipe II y exponerse a su vindicta, de la que acababa de dar ejemplo meses antes al permitir la ejecución de Diego de Borja por su implicación en el asesinato del hijo del duque de Segorbe⁵³. Sólo el señor de Massalavés, Josep Alonso del Milà, osó congrega, sin armarlos, a unos cuantos vasallos moriscos para derruir un azud que el propietario de un molino en Alzira

⁴⁸ URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *Bandidos y bandolerismo...*, pp. 293-294.

⁴⁹ CASEY, James. *El regne de València al segle XVII*, Valencia (2ª ed.), 2006, pp. 252-253.

⁵⁰ SALVADOR, Emilia. "Bandos y fórmulas de solidaridad...", p. 26.

⁵¹ DE LAS HERAS SANTOS, José Luis. "Indultos concedidos por la Cámara de Castilla en tiempos de los Austrias", *Studia Historica. Historia Moderna*, 1, 1983, pp. 115-141; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. "«Por estar tan acostumbrados a cometer semejantes excesos». Una aproximación a la violencia nobiliaria en la corte española del Seiscientos", en J. HERNÁNDEZ FRANCO *et alii* (dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa moderna*, Murcia, 2014, pp. 255-297.

⁵² La lista incluía también a Constantino Cernesio, hermano del conde de Parcent, Francisco Vallterra, señor de Canet, Melchor de Calatayud, hijo del señor de Agres, Félix Cavanilles, hijo del conde de Casal, y Lluís del Milà. ACA, CA, 582, 45; CASEY, James. *El regne de València...*, p. 256; GUIA MARÍN, Lluís. "Dona, honor i bandolerisme...", pp. 312-314.

⁵³ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; PÉREZ GARCÍA, Pablo. "La pena capital en la Valencia del Quinientos", en *Conflictos y represiones en el Antiguo Régimen*, Valencia, 2000, pp. 34-35.

construyó en 1573 para tomar agua del río Verde⁵⁴. Tampoco hay evidencias de que la nobleza se sirviera, ni antes ni después de 1563, de forajidos moriscos para hostilizar a sus enemigos. Las únicas excepciones conocidas son las de Galcerán de Castellví, hijo del señor de Carlet, que entre 1558 y 1562 perpetró numerosos crímenes en localidades vecinas escoltado por media docena de nuevos convertidos⁵⁵, y Felipe de Borja, tío del primer conde de Anna, que en 1606 encomendó a tres moriscos, entre ellos Pingo de Bolbaite, miembro de la cuadrilla de Quinquinet, que asesinaran a Juan de Marsilla, administrador del duque de Gandía, porque cortejaba a su amante⁵⁶. Puede sostenerse por tanto, como hace Casey, que el desarme de 1563 supuso un punto de inflexión en las relaciones entre la monarquía y la aristocracia valenciana⁵⁷, en particular por lo que atañe al trato que en adelante daría esta última a la minoría morisca. Es más, a tenor de lo que sabemos sobre la posesión de armas por los nuevos convertidos después del decreto⁵⁸, da la impresión de que éste tuvo mayor trascendencia para los señores que la propia confiscación para sus vasallos.

Dos décadas después, en junio de 1586, la publicación por el virrey Aytona de la pragmática para la extirpación del bandolerismo, en especial del morisco, vendría a marcar un nuevo hito en el proyecto de la corona de sujetar a obediencia a las clases dirigentes y obligarlas a cooperar en la pacificación del reino. Convencidos el rey y su *alter ego* de que sin la pasividad de los señores y de las autoridades locales el problema del bandidaje morisco no habría alcanzado una magnitud tan alarmante, hicieron de esta ley –que entre otras sanciones establecía onerosas multas para los dueños de lugares que no llevasen ante los jueces a los culpables de cualquier homicidio en el plazo de seis días a partir del hallazgo del cadáver–, una eficaz arma política para fiscalizar la manera en que aquellos ejercían su jurisdicción y velaban por el orden. En saco roto caerían las reiteradas protestas del estamento militar y de los títulos afectados, que fueron muchos. Sólo en 1594, satisfecho por la sustancial reducción de la criminalidad morisca que se había producido –véase de nuevo el gráfico 1–, aceptó Aytona rebajar el importe de las penas pecuniarias, aunque el edicto continuó en vigor hasta su revocación en las Cortes de 1604⁵⁹.

Cabe reparar, no obstante, en la paradoja de que, a pesar de basarse en la premisa de que las bandas moriscas constituían la mayor amenaza para la paz pública (el preámbulo reza: “specialment estos crims y delictes y aquadrillaments són fets y comesos per los christians nous y moriscos de dit regne”), apenas una treintena de los 140 procesos incoados por negligencia en el esclarecimiento de homicidios desde 1586 hasta 1604 tuvieron su origen en crímenes cometidos por

⁵⁴ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *El bandolerismo morisco valenciano...*, p. 85.

⁵⁵ GARÉS TIMOR, Vicent M. “Violencia y poder en la nobleza valenciana. Don Galcerán de Castellví y López de Mendoza, señor de Carlet (1540-1580)”, en Amparo FELIPO ORTOS y Carmen PÉREZ APARICIO (eds.), *La nobleza valenciana en la Edad Moderna...*, pp. 295-296.

⁵⁶ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio. “Violencia nobiliaria y orden público en Valencia...”, pp. 109-110.

⁵⁷ James CASEY, *El regne de València...*, p. 241.

⁵⁸ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. “Armas después del desarme. La posesión de armas prohibidas por los moriscos valencianos desde 1563 hasta su expulsión”, *Saitabi*, 60-61, 2011, pp. 131-153.

⁵⁹ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. “*Nemo teneatur ad impossibile...*”, pp. 161-171.

cuadrillas moriscas, lo que revela que Felipe II y Aytona utilizaron el bandidaje morisco, si no desde la misma publicación de la pragmática, sí quizás a partir de 1590, como pretexto para forzar a las élites valencianas a luchar contra el crimen organizado y a comprometerse en el mantenimiento del orden (con notable éxito, si nos atenemos al brusco descenso del número de forajidos entre 1587 y 1594, año de la muerte del virrey⁶⁰).

Los motivos expuestos, sumados a la estrecha vigilancia a que estuvieron sometidas las aljamas valencianas desde la guerra de Granada, explican probablemente por qué no se dio entre las cuadrillas moriscas y la nobleza señorial la complicidad y colusión que las fuentes posteriores a 1609 denuncian con insistencia entre forajidos y poderosos. Pero no fue ésta la única razón de la desigualdad que se detecta en la duración de las carreras criminales de bandoleros moriscos y cristianos. El distinto grado de implicación de unos y otros en los enfrentamientos entre bandos también pudo repercutir en ello, por cuanto, como señala Urzainqui, facciones y maleantes se beneficiaron mutuamente: las primeras porque la incorporación de éstos a sus filas ampliaba su capacidad de intimidación; los segundos porque los miembros de las oligarquías locales enrolados en ellas podían ofrecerles protección añadida y, por ende, contribuir a su supervivencia en la marginalidad⁶¹.

Ilustrativas de este provecho recíproco son, entre otras, las asociaciones entre la familia Escorcía de Alicante y los hermanos Berenguer de Mutxamel, en las primeras décadas del siglo XVII, y de la banda de Xolvi y Ximeno con la parcialidad de los Pérez de Ayora, en los años cuarenta (por no mencionar la implicación, estudiada por extenso, de Mateu Vicent Benet en la disputa entre los bandos encabezados por los Anglesola y los Minuarte por el control de la ciudad de Valencia⁶²). Si bien contaron con otros valedores y receptadores, es difícil que Francesc y Salvador Berenguer y su gavilla, azote de la comarca del Campo de Alicante, hubiesen podido sortear a la justicia desde 1611 hasta 1624 sin el amparo que les brindaban Andrés y Antonio Escorcía, destacadas figuras de la oligarquía alicantina, para quienes cometieron muy distintos crímenes y liquidaron a varios individuos opuestos a la parcialidad que dirigían⁶³. Por lo que concierne a Xolvi y sus camaradas, en ocasiones buscaron refugio en Ayora, donde disfrutaban del favor de don Berenguer y don Pedro Pérez. A petición de este último matarían en 1646 a un vecino de la villa que pertenecía a la facción enemiga y a don Bartolomé Moncada al otro lado de la frontera de Castilla⁶⁴.

Al contrario del protagonismo que estas y otras cuadrillas del Seiscientos tuvieron en las sangrientas pugnas entre bandos, sólo un par de casos conocemos de participación de delincuentes moriscos en venganzas entre parentelas⁶⁵. Al

⁶⁰ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *El bandolerismo morisco valenciano...*, p. 181.

⁶¹ URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *Bandidos y bandolerismo...*, p. 254.

⁶² Además de otros trabajos ya citados, véase GUIA MARÍN, Lluís. "Bandoleros, rebeldes y marginados: Mateu Vicent Benet y las *bandositats* valencianas", en F. MANCONI (ed.), *Banditismi mediterranei. (Secoli XVI-XVII)*, Roma, 2003, pp. 87-106.

⁶³ URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *Bandidos y bandolerismo...*, pp. 298-305.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 325.

⁶⁵ CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *El bandolerismo morisco valenciano...*, p. 122.

margen de éstos, las fuentes consultadas no aportan más información sobre la simbiosis entre facciones locales y bandoleros moriscos. De haberse producido, tal vez hubiesen superado con mayor frecuencia los dos o tres años de esperanza de vida al margen de la ley que Hobsbawm atribuye a los bandidos sociales⁶⁶, umbral que, como una especie de ineludible destino, no rebasaron más del 90% de los forajidos moriscos.

Además de en su capacidad de supervivencia, las cuadrillas moriscas y las del siglo XVII también difirieron en su tamaño. Por supuesto, la excepcional longevidad de algunas bandas seiscentistas contribuyó a que un número elevadísimo de individuos entrasen y salieran de ellas: 47 la de Benet, 51 la de Cortés y Ferrer, 83 la de Artús. Otras necesitaron menos tiempo para dar cabida en sus depredaciones a una suma de rufianes igualmente contundente (30 cada una de las gavillas archienemigas de Peiró y Aranda en los años 1660-1663, 49 la de Marcelino Català en el cuatrienio 1662-1665⁶⁷). Tales cifras traen a la memoria las grandes bandas catalanas de la época, como la de Rocaguinarda, que, mediante la adición de partidas, dieron lugar a veces a compañías de un centenar de hombres⁶⁸. Pero si hacemos salvedad de estas agrupaciones temporales, colaboraciones ocasionales y demás interinidades, el número de miembros estables de la mayoría de las cuadrillas valencianas del XVII (en torno al 80%) osciló entre tres y nueve personas⁶⁹, situándose la media ligeramente por debajo de siete⁷⁰.

En cambio, no más de una docena del centenar de bandas moriscas identificadas excedieron de dicha media. Por lo común, los salteadores moriscos valencianos se juntaron en tríos o en grupos de cuatro o cinco, y no escasearon los que actuaron en pareja ni los lobos solitarios. Nada que ver, por tanto, con los batallones de monfíes que, según las crónicas de la guerra de Granada, reunieron bajo su mando algunos jefes al iniciarse el conflicto, ni con la tropa de 300 malhechores que Antonio el Manco llevaba tras de sí cuando saqueó Jubrique en 1572⁷¹. En realidad, sólo un par de cuadrillas moriscas admiten comparación con las bandas del XVII: la que en agosto de 1570 congregó a los secuestradores de Joan Bernabeu de Benissa y la que lideró Cacho de Suera durante los años 1581-1583, ambas formadas por doce hombres. Excepción a la regla, seis gavillas moriscas unieron sus fuerzas, hasta totalizar una treintena de sujetos, para asaltar el batán de Baltasar Rubio en Paterna en 1585⁷².

Para concluir, la comparación de la geografía del bandolerismo morisco con la del bandidaje del Seiscientos también arroja resultados interesantes, aunque no siempre sencillos de dilucidar. Lo primero que llama la atención es la casi absoluta

⁶⁶ HOBBSAWM, Eric. *Bandidos*. Barcelona, 2001, p. 72.

⁶⁷ URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *Bandidos y bandolerismo...*, p. 236.

⁶⁸ TORRES, Xavier. *Els bandolers (s. XVI-XVII)*, Vic, 1991, pp. 135-136.

⁶⁹ La pragmática para la erradicación del bandolerismo de 7 de junio de 1586 define cuadrilla como cualquier junta de más de tres personas de mala vida y prácticas.

⁷⁰ URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *Bandidos y bandolerismo...*, p. 233.

⁷¹ VINCENT, Bernard. "El bandolerismo morisco en Andalucía", pp. 183-184.

⁷² CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *El bandolerismo morisco valenciano...*, pp. 125-126, 146-161.

disimetría entre sus respectivos viveros. Como se ve en los cuadros 1 y 2, donde se presentan las localidades que alumbraron más forajidos moriscos entre 1563 y 1609 y las principales cunas de bandidos cristianos desde aquella fecha hasta finales del XVII, únicamente tres municipios: Chelva, Benaguasil y Benilloba, se repiten en ambas listas. Comoquiera que además sólo un tercio de los semilleros seiscentistas (9 de los 25 lugares, para ser exactos) estuvieron habitados por nuevos convertidos hasta 1609, parece obvio que el extrañamiento morisco y los movimientos migratorios subsiguientes alteraron seriamente la geografía del fenómeno, como, en general, afectaron a la distribución de la población, al impulsar la concentración en las llanuras litorales⁷³.

CUADRO 1. PRINCIPALES CUNAS DE BANDIDOS MORISCOS (1563-1609)	
	<i>Nº de individuos</i>
Yátova	31
Chiva	26
Turís	16
Corbera	15
Benilloba	14
Algar de Palancia	14
Benisanó	13
La Llosa	13
Muro de Alcoy	13
Buñol	11
Chelva	11
Alberic	10
Senija	10
Carlet	9
Benaguasil	9
Bétera	8
Segorbe	8
La Vall d'Uixó	8
Jarafuel	7

Fuente: Jorge Antonio Catalá Sanz y Sergio Urzainqui Sánchez,
El bandolerismo morisco valenciano..., p. 53.

⁷³ ARDIT, Manuel. *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVII)*. Barcelona, 1993, vol. I, pp. 38-39.

Pero tal vez no fuesen aquellas las únicas causas. Si se toma en consideración la jurisdicción sobre las localidades se observa que, a diferencia de los viveros de bandidos moriscos del cuadro 1, todos ellos de señorío, dos de cada tres cunas principales en el XVII eran de realengo (las excepciones son Sueca, Torrent, Manises, La Pobla del Duc, Novelda y los tres municipios arriba citados). La presencia de Valencia y las demás capitales de gobernación, salvo Orihuela, junto con otras ciudades y villas reales densamente pobladas como Alzira, Sagunt, Vila-real, Alcoi u Ontinyent entre los mayores semilleros del XVII apunta al propio peso demográfico de las mismas como causa en apariencia suficiente: a mayor número de habitantes, mayor número de bandidos. No obstante, la ausencia de núcleos tan importantes como Orihuela y Morella en el cuadro 2 (o de Elx, Denia y Segorbe, entre los de señorío), por un lado, y el puesto tan destacado que ocupa Llíria, muy superior al que le corresponde por su vecindario, por otro, aconsejan seguir indagando la posible incidencia de otros factores y reservar la opinión hasta tener estudiado el bandidaje veterocristiano en la segunda mitad del siglo XVI.

CUADRO 2. PRINCIPALES CUNAS DE BANDIDOS EN EL SIGLO XVII (1609-1700)	
	<i>Nº de individuos</i>
Valencia (y poblados adyacentes)	75 (35+40)
Llíria	40
Alzira	37
Sagunt	37
Castelló de la Plana	34
Algemesí	30
Sueca	25
Vila-real	25
Torrent	21
Xixona	20
Manises	18
Carcaixent	16
Chelva	16
Peñíscola	16
Onda	15
Xàtiva	15
La Pobla del Duc	14
Alcoi	13
Benaguasil	13
Borriana	12
Novelda	12
Ontinyent	12
Alicante	11
Benilloba	11
Cullera	11

Fuente: Sergio Urzainqui Sánchez, *Bandidos y bandolerismo...*, pp. 77-78.

La distribución comarcal de los forajidos de acuerdo con sus lugares de origen confirma que después de 1609 el epicentro del bandolerismo se trasladó a la capital del reino y su entorno territorial más próximo, mientras el problema perdía intensidad en el interior. Comarcas como la Hoya de Buñol, el Comtat y el Alto Palancia, que reunían a más de una cuarta parte de los maleantes moriscos, ven reducida su representación a menos del 5% de los bandidos del siglo XVII. Especialmente acusada e indicativa de la tendencia de fondo es la caída de la Hoya de Buñol desde la segunda posición de la escala, a muy poca distancia de la primera, hasta la insignificancia. A la inversa, l'Horta y la ciudad de Valencia, sin relevancia antes de 1609 –lógicamente, dado el abrumador predominio de los cristianos viejos entre su población–, se encaraman a la cima después de la expulsión: cerca de la quinta parte de los bandoleros del XVII proceden de los municipios del cinturón de l'Horta o de la propia ciudad de Valencia y los poblados adyacentes (Russafa, Campanar, Benimàmet, Benimaclet, El Grao...)⁷⁴.

CUADRO 3. DISTRIBUCIÓN POR COMARCAS DE LOS BANDIDOS MORISCOS		
	<i>Nº de individuos</i>	<i>%</i>
La Ribera Alta	80	15,3
La Hoya de Buñol	77	14,8
El Camp de Túria	50	9,6
El Camp de Morvedre	42	8,1
El Comtat	35	6,7
La Marina Alta	35	6,7
La Plana Baixa	30	5,7
La Safor	26	5,0
El Alto Palancia	25	4,8
Los Serranos	23	4,4
La Ribera Baixa	17	3,3
El Alto Mijares	14	2,7
l'Horta	14	2,7
El Valle de Ayora-Cofrentes	13	2,5
La Canal de Navarrés	12	2,3
La Costera	10	1,9
La Vall d'Albaida	6	1,2
El Vinalopó Mitjà	5	1,0
La Marina Baixa	4	0,8
El Baix Vinalopó	4	0,8

Fuente: Jorge Antonio Catalá Sanz y Sergio Urzainqui Sánchez, *El bandolerismo morisco valenciano...*, p. 63.

⁷⁴ URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *Bandidos y bandolerismo...*, pp. 70-71.

En conjunto, la llanura central valenciana absorbe la mitad de los bandidos seiscentistas, diez puntos por encima de su porcentaje en el bandolerismo morisco. Si se amplía el foco a otras comarcas costeras, como las Planas Baixa y Alta, l'Alacantí o la Safor, se constata que, como mínimo, dos de cada tres forajidos de aquella centuria nacieron o residían en municipios de las vegas litorales, prueba más que concluyente de que el axioma braudeliano de que la montaña fue vivero y hábitat por excelencia de los bandidos no encaja con la realidad criminal valenciana del siglo XVII. Pero tampoco con la del bandidaje morisco, por cuanto sabemos que las áreas de llano engendraron tantos malhechores como las montuosas entre 1563 y 1609⁷⁵.

CUADRO 4. DISTRIBUCIÓN POR COMARCAS DE LOS BANDOLEROS DEL XVII		
	<i>Nº de individuos</i>	<i>%</i>
L'Horta	177	13,22
La Ribera Alta	156	12,53
El Camp de Túria	104	8,35
La Plana Baixa	88	7,07
Ciudad de Valencia	75	6,02
Baix Maestrat	70	5,62
La Ribera Baixa	61	4,90
El Camp de Morvedre	57	4,58
La Plana Alta	52	4,18
La Vall d'Albaida	45	3,61
L'Alacantí	37	2,97
L'Alcoià	31	2,49
Los Serranos	30	2,41
El Comtat	29	2,33
El Alto Palancia	26	2,09
La Costera	25	2,01
La Safor	24	1,93
El Vinalopó Mitjà	20	1,61
Vega Baja	20	1,61
La Marina Alta	17	1,37
La Marina Baixa	16	1,29
El Valle de Ayora-Cofrentes	16	1,29
Els Ports	13	1,04
Alt Maestrat	12	0,96
Otras 8 comarcas	44	3,52

Fuente: S. Urzainqui Sánchez, *Bandidos y bandolerismo...*, p. 64.
Reelaboración de sus datos.

⁷⁵ Jorge Antonio CATALÁ SANZ y Sergio URZAINQUI SÁNCHEZ, *El bandolerismo morisco valenciano...*, p. 63.

El análisis de los teatros de operaciones de los bandidos moriscos y los del siglo XVII valida estas proporciones y pone de manifiesto que la escabrosidad del terreno y la proximidad de la frontera, elementos vertebrales del modelo interpretativo de Braudel y Reglà, no determinaron ni condicionaron la elección de escenarios. Los bandoleros moriscos hostigaron casi por igual las comarcas interiores y las litorales, decantándose de preferencia, eso sí, por las zonas habitadas por nuevos convertidos, donde eran mayores las probabilidades de pasar desapercibidos y salir bien librados del trance. Los salteadores del siglo XVII, por su parte, perpetraron casi dos tercios de sus crímenes en las llanuras costeras, concentrándose sobre todo –hasta un 22% del total de delitos–, en Valencia y su huerta.

CUADRO 5. COMPARACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE LOS DELITOS COMETIDOS POR LAS BANDAS MORISCAS Y LAS DEL SIGLO XVII. DISTRIBUCIÓN POR COMARCAS			
BANDAS MORISCAS		BANDAS DEL SIGLO XVII	
	%		%
La Ribera Alta	17,6	L'Horta	17,11
La Hoya de Buñol	13,1	La Plana Baixa	8,22
El Camp de Túria	10,7	La Ribera Alta	8,09
El Camp de Morvedre	7,4	El Camp de Túria	7,28
El Comtat	5,3	El Alto Palancia	5,12
La Marina Alta	4,9	Ciudad de Valencia	4,99
La Plana Baixa	4,9	La Vall d'Albaida	4,45
Valle de Ayora-Cofrentes	4,9	El Camp de Morvedre	4,31
La Costera	3,7	Baix Maestrat	4,04
La Safor	3,7	La Ribera Baixa	3,77
El Alto Palancia	3,7	La Plana Alta	3,37
L'Horta	3,7	L'Alacantí	2,96
Los Serranos	3,7	Los Serranos	2,43
La Marina Baixa	2,9	La Safor	2,29
La Vall d'Albaida	2,0	La Costera	2,16
Otras 9 comarcas	7,7	Otras 16 comarcas	19,41

Fuente: Jorge A. Catalá Sanz y Sergio Urzainqui Sánchez, *El bandolerismo morisco valenciano...*, p. 67; Sergio Urzainqui Sánchez, *Bandidos y bandolerismo...*, pp. 79-80.

En realidad, salvo las grandes cuadrillas del Seiscientos y unas pocas bandas moriscas que, como se ha dicho, se atrevieron a ir tan lejos como los llevó su osadía, la inmensa mayoría de los bandoleros, con independencia de su credo, perpetraron sus crímenes cerca de sus localidades de origen (más que en las propias), en poblaciones pertenecientes a su comarca o, a lo sumo, en otras comarcas contiguas, como demuestra el hecho de que, casi sin excepción, se repitan en los puestos de

cabecera, tanto en el caso morisco como en el cristiano, las mismas comarcas de ascendencia y de ejecución de delitos (cotéjense los cuadros 3 y 4 con el 5). A la postre, el factor crucial a la hora de explicar la inclusión de una localidad o una comarca entre las de mayor desarrollo del bandolerismo parece haber sido su proximidad con respecto a las vías y caminos que comunicaban Valencia y otras ciudades y villas principales entre sí y con la Corte, Castilla, Aragón, Cataluña y Murcia, rutas idóneas, por ser las más transitadas, para las depredaciones de los bandidos⁷⁶.

Bibliografía

- ANDRÉS ROBRES, Fernando. "Garcerán de Borja, Felipe II y la tardía incorporación del maestrazgo de la Orden de Montesa a la Corona. Los hechos (1492-1592)", en E. MARTÍNEZ RUIZ y V. SUÁREZ GRIMÓN (eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 409-420.
- ARDIT LUCAS, Manuel. "Bandolerisme i delinqüència a les acaballes de l'Antic Règim (País Valencià, 1759-1843)", *Recerques: Història, Economia i Cultura*, 3, 1974, pp. 137-152.
- ARDIT LUCAS, Manuel. *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVII)*. Barcelona, 1993.
- BRAUDEL, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, 2ª edición, 1976.
- CALLADO ESTELA, Emilio. *Inmunidad eclesiástica y delincuencia en el siglo XVII. Los arzobispos de Valencia y la pacificación del reino (1612-1699)*. Valencia, 2003.
- CALLADO ESTELA, Emilio. "El asesinato del Chantre don Ventura Ferrer. Clérigos y bandos en la Seo valentina seiscentista", *Hispania sacra*, Vol. 66, 133, 2014, pp. 109-131.
- CARRASCO, Rafael. *Inquisición y represión sexual en Valencia. Historia de los sodomitas (1565-1785)*, Valencia, 1985.
- CASEY, James. *El regne de València al segle XVII*, Valencia (2ª ed.), 2006.
- CATALÁ SANZ, Jorge Antonio. "Violencia nobiliaria y orden público en Valencia durante el reinado de Felipe III. Una reflexión sobre el poder de la nobleza y la autoridad de la monarquía", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 20, 1994, pp. 105-119.
- CATALÁ SANZ, Jorge Antonio. "Consideraciones sobre el proceso de pacificación de la nobleza valenciana", *Studia Historica: Historia Moderna*, 14, 1996, pp. 155-172.
- CATALÁ SANZ, Jorge Antonio. "La nobleza valenciana en la época de Felipe II: Mecanismos de castigo y disciplina", en E. BELENGUER, (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol II. Madrid, 1999, pp. 77-97.

⁷⁶ Jorge Antonio CATALÁ SANZ y Sergio URZAINQUI SÁNCHEZ, *El bandolerismo morisco valenciano...*, pp. 73-74; Sergio URZAINQUI SÁNCHEZ, *Bandidos y bandolerismo...*, pp. 95-113.

- CATALÁ SANZ, Jorge Antonio. "El bandolerismo morisco valenciano antes de su eclosión", en James S. AMELANG, Fernando ANDRÉS ROBRES, Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Ricardo FRANCH BENAVENT y Mirian GALANTE BECERRIL (eds.), *Palacios, plazas, patíbulos. La sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, Valencia, 2018, pp. 207-218.
- CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; PÉREZ GARCÍA, Pablo. "La pena capital en la Valencia del Quinientos", en *Conflictos y represiones en el Antiguo Régimen*, Valencia, 2000, pp. 21-112.
- CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. "Perfiles básicos del bandolerismo morisco valenciano: Del desarme a la expulsión (1563-1609)", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 27, 2009, pp. 57-108.
- CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. "Armas después del desarme. La posesión de armas prohibidas por los moriscos valencianos desde 1563 hasta su expulsión", *Saitabi*, 60-61, 2011, pp. 131-153.
- CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. "*Nemo teneatur ad impossibile*. Las consecuencias de la pragmática para la extirpación del bandolerismo valenciano: cláusulas relativas a la punición de homicidios (1586-1604)", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 32, 2014, pp. 147-179.
- CATALÁ SANZ, Jorge Antonio; URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *El bandolerismo morisco valenciano (1563-1609)*. Valencia, 2016.
- DE LAS HERAS SANTOS, José Luis. "Indultos concedidos por la Cámara de Castilla en tiempos de los Austrias", *Studia Historica. Historia Moderna*, 1, 1983, pp. 115-141.
- FELIPO ORTS, Amparo. "La represión del bandolerismo en la Ribera: 1621-1634", *Anàlisi local i història comarcal: la Ribera del Xúquer (segles XIV-XX)*, 1990, pp. 103-114.
- FERRERO MICÓ, Remedios. "Bandosidades nobiliarias en Valencia durante la época foral", *Saitabi*, XXXV, 1982, pp. 95-110.
- FERRERO MICÓ, Remedios. "Bandolerismo en Valencia a finales del siglo XVI", en J.A. Martínez Comeche (ed.), *El Bandolero y su Imagen en el Siglo de Oro*, Madrid, 1989, pp. 79-92.
- GARÉSTIMOR, Vicent M. "Violencia y poder en la nobleza valenciana. Don Galcerán de Castellví y López de Mendoza, señor de Carlet (1540-1580)", en Amparo FELIPO ORTS y Carmen PÉREZ APARICIO (eds.), *La nobleza valenciana en la Edad Moderna. Patrimonio, poder y cultura*. Valencia, 2014, pp. 287-330.
- GARCÍA-ARENAL, Mercedes. "Religious Dissent and Minorities: The Morisco Age", *The Journal of Modern History*, 81, 2009, pp. 887-920.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián. "Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 1, 1972, pp. 85-167.

- GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián. *Bandolers, corsaris i moriscos*, Valencia, 1980.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián. *Valencia bajo Carlos II. Bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la monarquía*, Valencia, 1991.
- GARNOT, Benoît. "Justice, infrajustice, parajustice et extrajustice dans la France d'Ancien Régime", *Crime, History & Societies*, Vol. 4, 1, 2000, pp. 103-120.
- GIL GUERRERO, Eva María. "Señorío y nobleza en tierras valencianas: los Pardo de la Casta y la villa de Alaquàs", en Amparo FELIPO ORTOS y Carmen PÉREZ APARICIO (eds.), *La nobleza valenciana en la Edad Moderna. Patrimonio, poder y cultura*. Valencia, 2014, pp. 69-132.
- GRAULLERA SANZ, Vicente. "Venganza de bandoleros. Memoria sobre los hechos ocurridos en Alaquàs el verano de 1606", *Quaderns d'investigació d'Alaquàs*, 22, 2003, pp. 13-24.
- GUIA MARÍN, Lluís. "La Guerra de Cataluña y el bandolerismo valenciano (1640-1652)", *Actes du 1er Colloque sur le Pays Valencien à l'époque moderne*. Pau, 1980, pp. 117-141.
- GUIA MARÍN, Lluís. "Dissidència política i repressió social al País Valencià a mitjan segle XVII", *Saitabi*, XXXIV, 1984, pp. 105-124.
- GUIA MARÍN, Lluís. "Dona, honor i bandolerisme: Els 'Desordres' de l'Almirall d'Aragó en la València del segle XVII", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 28, 2003, pp. 287-315.
- GUIA MARÍN, Lluís. "Bandoleros, rebeldes y marginados: Mateu Vicent Benet y las *bandositats* valencianas", en F. MANCONI (ed.), *Banditismi mediterranei. (Secoli XVI-XVII)*, Roma, 2003, pp. 87-106.
- GUIA MARÍN, Lluís. "Entre València i Nàpols. Un famós bandoler valencià del segle XVII: El Guapo de Benimaclet", en A. CASALS, (dir.), *El bandolerisme de la Corona d'Aragó*, Vol. I, Cabrera del Mar, 2012, pp. 57-86.
- HALPERIN DONGHI, Tulio. "Un conflicto nacional: moriscos y cristianos viejos en Valencia", *Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, XXIII-XXIV (1955), pp. 5-115 y XXV-XXVI, 1957, pp. 83-250.
- HERNÁNDEZ GARCIA, Adrià. "El señorío de Alaquàs y los linajes Martí de Torres, García de Aguilar y Pardo de la Casta (siglos XV-XVIII)", *Quaderns d'investigació d'Alaquàs*, 35, 2015, pp. 37-44.
- HERNÁNDEZ RUANO, Javier. *La hora de los litigios. La justicia de la Orden de Montesa y los Austrias en la encomienda de Benicarló-Vinaròs*. Valencia, 2006.
- HOBBSBAWM, Eric. *Bandidos*. Barcelona, 2001.
- LA PARRA LÓPEZ, Santiago. "Pere Lluís Galcerán de Borja, últim Mestre de Montesa", en VV.AA., *Miscel·lània Josep Camarena*, Gandia, 1997, pp. 81-94.
- LAPEYRE, Henri. *Geografía de la España morisca*, Valencia, 1986.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. "«Por estar tan acostumbrados a cometer semejantes excesos»". Una aproximación a la violencia nobiliaria en la corte española del Seiscientos", en J. HERNÁNDEZ FRANCO et alii (dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa moderna*, Murcia, 2014, pp. 255-297.

- PÉREZ GARCÍA, Pablo. *Segorbe a través de su historia*, Segorbe, 1998.
- PÉREZ GARCÍA, Pablo; CATALÁ SANZ, Jorge Antonio. "La pena capital en la Valencia del XVII", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 24, 1998, pp. 203-246.
- PORCAR, Pere Joan. *Coses evengudes en la ciutat i regne de València. (Dietari, 1585-1629)*. Edició a cura de Josep Lozano, Valencia, 2012.
- REGLÀ, Joan. *El bandolerisme català del Barroc*, Barcelona, 1966.
- REMOTTI, Gino. *L'ossessione identitaria*, Roma-Bari, 2010.
- SALVADOR ESTEBAN, Emilia. "Bandos y fórmulas de solidaridad: La instrumentalización de las rivalidades de los poderosos por la Corona", en S. CLARAMUNT (coord.), *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta: XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, vol I, Barcelona, 2003, pp. 19-34.
- SALVADOR LIZONDO, María Dolores. *Los virreinos de los duques de Maqueda y de Segorbe (1553-1563). Configuración del bandolerismo, presión islámica y problemática de sus gobiernos*, tesis doctoral inédita, Valencia, 1987.
- SALVADOR LIZONDO, María Dolores. "Las "bandositats" valencianas en la década 1553-1563", en *Homenatge al Doctor Sebastià García Martínez*, vol. I, Valencia, 1988, pp. 229-241.
- TEROL REIG, Vicent. "Bandols, bandositats i bandolerisme a la Vall d'Albaida (segles XV i XVI)", *Saitabi. Volum Extraordinari*, 1996, pp.141-164.
- TORRES, Xavier. *Els bandolers (s. XVI-XVII)*, Vic, 1991.
- URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *El asesinato de don Diego de Aragón*, Segorbe, 2007.
- URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. *Bandidos y bandolerismo en la Valencia del siglo XVII. Nuevas fuentes, nuevas perspectivas*. Tesis doctoral inédita. Valencia, 2016.
- URZAINQUI SÁNCHEZ, Sergio. "La connivencia entre la nobleza y los bandoleros en el Barroco valenciano", en James S. AMELANG, Fernando ANDRÉS ROBRES, Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Ricardo FRANCH BENAVENT y Mirian GALANTE BECERRIL (eds.), *Palacios, plazas, patíbulos. La sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, Valencia, 2018, pp. 219-229.
- VINCENT, Bernard. "El bandolerismo morisco en Andalucía (siglo XVI)", *Awraq*, IV, 1981, pp. 167-178.
- VINCENT, Bernard. "Retour sur les monfies granadins", en J.A. MARTÍNEZ COMECHE (ed.), *El Bandolero y su Imagen en el Siglo de Oro*, Madrid, 1989, pp. 31-37.
- VINCENT, Bernard. *El río morisco*, Valencia, 2006.